



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ EX-2026-18718533-GCABA-DGAYDRH- Proceso Concursal Farmacéuticos- Casas vinculares- Nivel Central.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, la Resolución Firma Conjunta N° 2026- 1-GCABA-MDHYHGC, la Disposición N° 2026-29-GCABA-DGAYDRH, el Expediente Electrónico N° 2026-18718533-GCABA-DGAYDRH y relacionados, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° 2026-29-GCABA-DGAYDRH se convocó a Concurso Público y Abierto para cubrir seis (6) cargos de Farmacéuticos de Planta, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes destinando veinticuatro (24) horas semanales asistenciales en general y seis (6) horas para capacitación, para desempeñarse en los dispositivos denominados "Casas vinculares" dependientes de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos y Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que atento la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos y con el fin de garantizar la cobertura y el normal funcionamiento de estos dispositivos, es conveniente y oportuno indicar que, la carga horaria de 30 hs. semanales de labor será compartida entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para las "Casas vinculares" del Área Programática del efector que corresponda: Hospital General de Agudos "Dr. Carlos G. Durand", Hospital General de Agudos "Dr. Juan A. Fernandez", Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornú", Hospital General de Agudos "Dr. José María Ramos Mejía", Hospital General de Agudos "Dr. José María Penna" y Hospital General de Agudos "Dr. Cosme Argerich".

Que a los efectos de incrementar la difusión del presente llamado, aumentando las posibilidades de los postulantes que deseen inscribirse para estos cargos, es necesario prorrogar la fecha de inscripción hasta el 2/6/2026 para el

presente concurso.

Que es menester mencionar que estos profesionales se desempeñarán en los Hospitales de referencia para las “Casas vinculares” del Área Programática del efector de salud que corresponda a saber: Hospital General de Agudos “Dr. Carlos G. Durand”, Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernandez”, Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna” y Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”.

Que en consecuencia de lo expresado, deberán modificarse parcialmente los artículos 1º y 3º del acto administrativo citado precedentemente.

Que a efectos de asegurar su cobertura, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10º, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

LA DIRECTORA GENERAL

DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE:

Artículo 1º.- Rectifíquese parcialmente el artículo 1º de la Disposición N° 2026-29-GCABA-DGAYDRH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º. – Convóquese a Concurso Público y Abierto para cubrir seis (6) cargos de Farmacéuticos de Planta, con 30 hs. semanales de labor, distribuidas entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para las “Casas vinculares” del Área Programática del efector que corresponda a saber: Hospital General de Agudos “Dr. Carlos G. Durand”, Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernández”, Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”, Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna” y Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA- MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- Rectifíquese parcialmente el artículo 3° de la Disposición N° 2026—29-GCABA-DGAYDRH, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°. – Artículo 3°. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 6 (seis).

Profesión: Farmacéuticos de Planta.

Unidad Organizativa de destino: Efectores de salud correspondientes al Área programática de las “Casas vinculares”:

Hospital General de Agudos “Dr. Carlos G. Durand”,

Hospital General de Agudos “Dr. Juan A. Fernandez”,

Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornú”,

Hospital General de Agudos “Dr. José María Ramos Mejía”,

Hospital General de Agudos “Dr. José María Penna”, y

Hospital General de Agudos “Dr. Cosme Argerich”.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor distribuidas entre las actividades de los Hospitales y los requerimientos de preparación de fármacos para la Casa vincular del Área Programática del efector que corresponda.

Lugar de Inscripción: Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud - Av. Rivadavia 524- piso 3°- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 11/5/2026.

Fecha de cierre inscripción: 2/6/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 3°. – Ratifíquese en todos sus términos los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° de la Disposición N° 2026-29-GCABA-DGAYDRH.

Artículo 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.